



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS DE MERCADOS VERDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCIÓN

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, busca acoger los lineamientos de esta política, como un esquema que le permita posicionar a los Negocios Verdes en un lugar prioritario dentro de la agenda política, económica y social del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para que las acciones formuladas a corto, mediano y largo plazo fortalezcan y faciliten el desarrollo competitivo de diferentes sectores de la economía local.

Los negocios verdes son un instrumento de redireccionamiento del modelo económico de desarrollo hacia una economía verde y descarbonizada que propenda por una adaptación al cambio climático y la mitigación de sus impactos. Para lograr los lineamientos y proporcionar herramientas para el fomento de este nuevo sector enfocado a impactar la economía Nacional, es necesario el fortalecimiento del programa para abarcar más Negocios Verdes y alcanzar más consumidores como objetivo al crecimiento del mercado y posterior posicionamiento del mismo para su competitividad, alcanzando los resultados plasmados en el Plan Nacional de Negocios Verdes, garantizando la sostenibilidad de los siguientes factores:

- ✓ Economía productiva, eficiente, sostenible y baja en carbono.
- ✓ Biodiversidad, capital de las oportunidades: conservación, control de la deforestación y uso eficiente del capital natural para la generación de nuevas oportunidades incluyentes y sostenibles.
- ✓ Conocimiento y prevención, principios orientadores: adaptación al clima y gestión integral de las condiciones de riesgo.
- ✓ Vernos juntos en el territorio: fortalecimiento de la institucionalidad y manejo de conflictos socioambientales para la sostenibilidad local y la equidad.

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible apoya la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes, que contemplen las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicio que generen impactos ambientales positivos y que además incorporen buenas prácticas ambientales y económicas con enfoque de ciclo de vida; a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico y la generación de empleo y la conservación del capital natural, este se contempla como visión para 2025 estar posicionados y consolidados como un renglón estratégico de impacto en la Economía Nacional. Con el fin de dar cumplimiento a las metas de la política de producción y consumo Sostenible se plantea 8 líneas estratégicas de intervención: Comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor y productor sobre los Negocios Verdes, Política y normatividad, Ciencia, tecnología e innovación, Recursos e incentivos económicos y financieros, Acceso a mercados, Coordinación y articulación institucional/sectorial, Sistema de información de mercado, monitoreo y evaluación, Desarrollo y fortalecimiento de la oferta.

en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

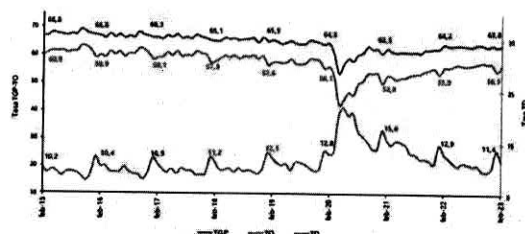
ITEM	CLASIFICACIÓN	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

TOTAL NACIONAL

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero (2015 - 2023)

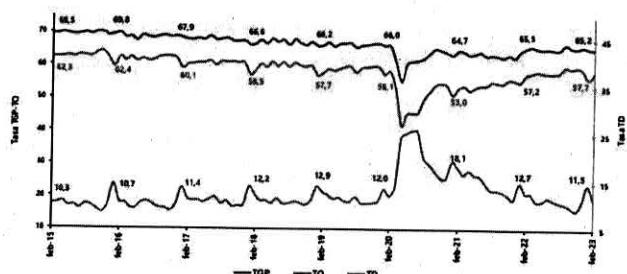


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2015 - 2023)

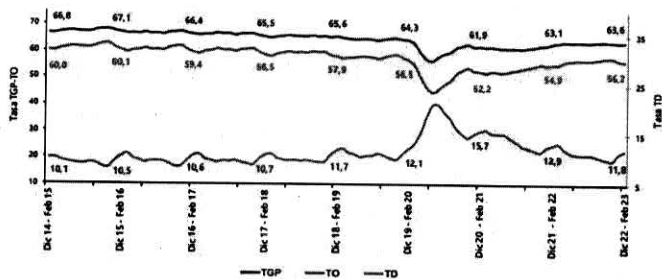


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil diciembre 2022 - febrero de 2023 fue 11,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,2%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (54,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre - febrero (2014 - 2023)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.233 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,9 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2022 - 2023)

Rama de actividad	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.461	22.233	100	532	
Transporte y almacenamiento	1.468	1.603	7,6	194	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.428	1.617	7,8	181	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.262	14,7	135	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.061	4.131	18,6	70	0,3
Actividades inmobiliarias	176	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	475	509	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.838	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	3.384	3.455	15,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y servicios de la salud humana	3.958	3.945	17,7	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.758	7,9	-22	-0,1
Comunicación	1.448	1.328	5,9	-120	-0,5
Información y comunicaciones	368	356	1,6	-12	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS DE MERCADOS VERDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 1 persona naturales para la prestación de servicio de apoyo a la gestión en el proyecto de promoción y estímulos de mercados verdes en el distrito de Barranquilla.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Hacer capacitaciones a los negocios verdes.
2. Realizar convocatorias para captar nuevos negocios verdes.
3. Llevar a cabi ferias de Negocios Verdes.
4. Realizar divulgación sobre los negocios verdes en entidades educativas.
5. Aplicar la herramienta Diagnósticos a los Negocios Verdes.
6. Verificación de los Negocios Verdes.
7. Las demás que asigne el supervisor del contrato.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la presente contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$38.796.000)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato tendrán un plazo de ejecución hasta el **31 de octubre 2023** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

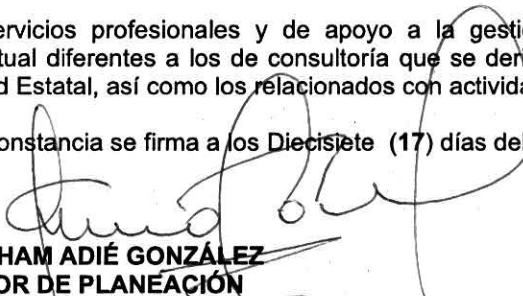
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.



ABRAHAM ADIÉ GONZÁLEZ
ASESOR DE PLANEACIÓN
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE